



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ORDEN DE 13 DE JULIO DE 2006, POR LA QUE SE DESIGNAN LAS COMISIONES DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES ESPECIALISTAS PARA IMPARTIR DETERMINADOS MÓDULOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA, MATERIAS DE LAS ENSEÑANZAS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS Y MATERIAS DE LAS ENSEÑANZAS DE LA ESCUELA DE ARTE Y SUPERIOR DE DISEÑO.

Por Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 2 de junio de 2006, de la Consejería de (BORM 24 de junio) se convoca procedimiento extraordinario para la contratación de profesores especialistas para el curso 2006-2007.

El apartado noveno de la citada Orden, de 2 de junio, establece la composición de las comisiones de selección, que serán las encargadas de llevar a cabo la valoración de las fases del procedimiento de selección.

En su virtud,

DISPONGO:

PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto en el apartado noveno de la Orden, de esta Consejería de 2 de junio, se designan como miembros de las comisiones de selección para la valoración de las fases del procedimiento de selección, a los siguientes funcionarios:

Ciclo formativo de Acabados de Construcción, módulo: "Revestimientos en láminas".

Presidente:

D. Francisco Montoya Sánchez

Vocales:

D. Francisco Javier Cuenca Gil

D. Alfonso Daniel Renard Julian

Ciclo Formativo de Gestión del Transporte, módulo: "Planificación y Gestión de la Explotación del Transporte Terrestre".

Presidente:

D. Francisco Montoya Sánchez.

Vocales:

D^a. Francisca Martínez Escolar.

D. José Ríos Rex.

Ciclo Formativo de Interpretación de la Lengua de Signos, módulos: "Aplicación Técnicas de Interpretación a la Lengua", "Expresión Corporal Aplicada al Lenguaje de Signos", "Lengua de Signos Española", "Psicosociología de la Población Sorda y Sordociega".

Presidente:

D. Francisco Montoya Sánchez.

Vocales:

D^a Caridad López Millán.

D^a. María del Mar Amat Castillo.

Ciclo Formativo de Impresión en Artes Gráficas, módulos: "Procesos de Impresión en Tintas Líquidas", "Procesos de Impresión "offset".

Presidente:

D. Francisco Montoya Sánchez.

Vocales:

D. Fernando Botía López.

D. Ramón Giribet Muñoz

Especialidad de Diseño de Moda, materias: "Patronaje Industrial y Escalado de Tallas", "Análisis de Tendencias" y "Estilismo y Estética".

Especialidad de Diseño de Moda: "Modelismo y Prototipos".

Presidente:

D. Francisco Montoya Sánchez.

Vocales:

D. Lucio Moreno Jiménez.

D. Pilar Salvador del Pozo.

SEGUNDO.- A los efectos previstos en el artículo 8 del Decreto 24/1997, de 25 de abril (Boletín Oficial de la Región de Murcia de 6 de mayo), estas comisiones deberán considerarse incluidas en el grupo primero de los mencionados en el Anexo III-A.

Se fija en 5 el número máximo de asistencias para cada uno de los miembros de las comisiones.

TERCERO.- Aquellos miembros de las comisiones, cuya composición se recoge en la presente Orden, que se hallen incurso en alguna de las causas previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, deberán comunicar la causa de su abstención.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda. Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el Consejero de Educación y Cultura, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Fdo.: Juan Ramón Medina Precioso.